

Deberá pagar una multa de 1.800 euros

Seis meses de prisión por prender 4 fuegos en el Monte Hijedo

EFE. Santander

La Audiencia de Cantabria ha condenado a 6 meses de cárcel y a pagar una multa de 1.800 euros a un individuo que en noviembre de 2001 prendió cuatro fuegos en el entorno del monte Hijedo, en las Rozas de Valdearroyo, que quemaron tres hectáreas de robles y pinos y otras dos hectáreas de matorral.

El acusado, iba a ser juzgado en la mañana de ayer ante un tribunal del jurado, pero la vista no llegó a celebrarse, porque su defensa llegó a un acuerdo con el Ministerio Fiscal y la acusación particular ejercida en nombre del Gobierno de Cantabria.

En virtud de ese acuerdo, el detenido se declara culpable de un delito de incendio forestal y las dos acusaciones rebajan las penas que inicialmente habían propuesto (dos años de cárcel y multa de 8.100 euros), porque admiten que la instrucción del caso estuvo paralizada de forma injustificada durante 11 meses.

La sentencia pactada por las acusaciones y las defensas condena además al procesado a indemnizar con 4.173 euros al Ayuntamiento de las Rozas de Valderarroyo por los daños causados a los montes del municipio y con 204 euros al Gobierno de Cantabria por el

dinero que costó apagar los incendios.

Los hechos ya declarados probados señalan que, en la tarde del 4 de noviembre de 2001, el acusado prendió cuatro fuegos en cuatro lugares diferentes en el Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, que quemaron 0,4 hectáreas de pinos y 1,88 de matorral en el monte Hijedo y 1,88 hectáreas de robles y 0,88 de pinos silvestres en el monte Dehesa y Aviejadas.

Protección demandada

El monte Hijedo es una de las masas boscosas más importantes de toda Cantabria, cuya protección como parque natural ha sido demandada en varias ocasiones por asociaciones como Greenpeace y Ecologistas en Acción, así como por una plataforma constituida expresamente para su defensa.